UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SEDE DE OCCIDENTE SO

Departamento de Ciencias Naturales
Carrera de Gestión de los Recursos Naturales

PROGRAMA CURSO:

PRÁCTICA DIRIGIDA PARA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

II Ciclo, 2024

Datos Generales

Sigla: RN 0014
Nombre del curso: **PRÁCTICA DIRIGIDA PARA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**
Grupo: 001
Tipo de curso: Propio
Número de créditos: 8
Número de horas semanales presenciales: 16
Número de horas semanales de trabajo independiente del estudiante: 10
Requisitos: Haber aprobado el 85% de los créditos y haber realizado el TCU.
Correquisitos: Elaboración de Proyectos y evaluación de Propuestas (RN 0013)
Ubicación en el plan de estudio: Octavo ciclo
Horario del curso: Grupo 01: K 08 a 11:50, J 08 a 11:50, V 8 a 11:50, V 13 a 16:50
Suficiencia: NA
Tutoría: NA
Uso y nivel de virtualidad: Bajo virtual

Datos de las personas docentes:

Nombre: M. Sc. Ismael Guido-Granados
Correo Electrónico: ismael.guido@ucr.ac.cr
Horario de Consulta: Lunes de las 13:00 a 16:00, Tel 25 11 7148, oficina PPDS

Nombre: Dr. Michael Moya Calderón
Correo Electrónico: michael.moya_c@ucr.ac.cr
Horario de Consulta: Lunes de las 15 a 17, Tel 25 11 70 34, cubículo 3

Nombre: M. Sc. Karen Sibaja
Correo Electrónico: karen.sibajamorales@ucr.ac.cr
Horario de Consulta: Jueves de 13:00pm a 15:00pm, Tel 2511 7031, Oficina 5

Nombre: Licda. Roxana Araya Vega
Correo Electrónico: roxana.arayavega@ucr.ac.cr
Horario de Consulta: viernes de 10:00 a 12:00, teléfono: 2511 7117, cubículo 5

Nombre: Lic. Manuel Alejandro Hernández Ramírez
Correo electrónico: manuel.hernandez_r@ucr.ac.cr
Horas de consulta: viernes de 10:00 a.m a 12:00 m.d

Nombre: Dr. Luis Esteban Vargas Castro
Correo Electrónico: luis.vargascastro@ucr.ac.cr
Horario de Consulta: martes de 8:00 am a 10:00 am, Oficina 6

1. Descripción del curso

Este curso, supervisado por un (a) profesor (a), permite al (a) estudiante poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el transcurso de su carrera, realizando una actividad en entidades como organizaciones o instituciones públicas o privadas.
Debe realizar un proyecto conducente a la solución de algún problema real o efectuar las labores que solicita la entidad correspondiente y necesariamente debe estar acorde con su formación profesional. El lugar para la práctica debe ser aprobado previamente por la coordinación de la carrera. El/la estudiante, al finalizar la práctica debe preparar un informe que tendrá que basarse en un formato suministrado. Por otra parte, puede hacer las recomendaciones a la entidad que él o la estudiante consideren pertinente.
La entidad debe aportar un protocolo para el desarrollo de actividades presenciales.

2. Objetivo General

Proporcionar al estudiante la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera, mediante la realización de una práctica profesional.

3. Objetivos específicos

Permitir al estudiante enfrentarse una vez más a la realidad de la gestión de los recursos naturales.

Permitir que el estudiante demuestre a la Universidad y a la sociedad la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su carrera.

4. Contenidos

A. Introducción

- La entidad:
- Objetivos generales
- Organigrama global
- Unidad funcional donde se desarrollará la práctica dirigida
- Objetivos específicos
- Organigrama interno
- Relación con otras unidades funcionales de la entidad
- Recursos con que cuenta la entidad en estudio:
- Personal
- Computacional
- Infraestructura
- Espacio disponible

B. Estado actual de la entidad en que se va a desarrollar la práctica dirigida

Determinar la viabilidad técnica y política de la entidad, tomando en cuenta la actividad que va a desarrollar que incluya:

- Descripción general de la entidad,
- Problemas y limitaciones de la entidad.
- Fortaleza y debilidades de la entidad.
- Recomendaciones inmediatas para mejorar la actividad a desarrollar (explicar detalladamente cada acción y el responsable de su ejecución)

C. Metodología de la práctica dirigida

- Identificación de las labores o proyecto a realizar y su delimitación espacial y temporal.
- Breve descripción del perfil de entrada de la actividad a desarrollar.
- Situación a la que se aspira llegar al término de la práctica dirigida.
- Perfil de salida de la actividad desarrollada.
- Objetivos de la actividad o proyecto a realizar.
- Metodología: Procedimiento a emplear para sistematizar la experiencia.
- Planificación de la práctica: actividades, fases, indicadores de éxito, cronograma, cortes evaluativos, recursos.
- Bibliografía y otras fuentes de referencia.

D. Presentación de resultados

- Realizar una descripción detallada de las acciones ejecutadas, los resultados y productos obtenidos durante el período de práctica.

5. Metodología del curso

En este curso los y las estudiantes con la aprobación del o la profesor (a) supervisor (a) seleccionarán la entidad en donde se va a llevar a cabo la práctica. Posteriormente, se hará la solicitud correspondiente y una carta de entendimiento entre la entidad, el-la profesor (a) supervisor (a) y el o la estudiante, en la que se tendrá que identificar las labores o proyecto a realizar y su delimitación espacial y temporal, y la aceptación por parte del beneficiario de la participación del o al estudiante. La carta de entendimiento deberá ser entregada por el-la profesor (a) en la primera visita de supervisión y el-la estudiante deberá entregarla debidamente firmada al profesor (a) la siguiente semana. Además, deberá incluirse un cronograma de las actividades a realizar.
Se realizarán visitas de supervisión las cuales también podrán efectuarse por medios virtuales.

6. Evaluación

Descripción	Porcentaje
Cumplimiento de los objetivos propuestos (20% profesor y 20% contraparte)	40
Valoración actividades ejecutadas (15% profesor y 15% contraparte)	30
Dos avances de labores (5% c/u)	10
Informe final de labores	15
Exposición (Obligatoria)	5
Total	**100**

Consideraciones sobre la evaluación:

Por la naturaleza de este curso no hay examen de ampliación, se aprueba con una nota mínima de 7.

El profesor o profesora a cargo realizará visitas de supervisión de labores, la cual se coordinará con la contraparte.

Los avances de labores y el informe final deben contar con el visto bueno de la contraparte (adjuntar nota o correo de aprobación) y se presentan en forma individual.

Respecto al informe final:

- Debe incluir el anteproyecto inicial, más la presentación de resultados, así como discusión, recomendaciones, conclusiones, anexos y bibliografía.
- La presentación de los resultados de la práctica debe ser por objetivos, incluyendo para cada objetivo actividades, indicadores y metas (verificadores - optativo).

La presentación de los resultados de la práctica dirigida es de carácter obligatorio y es abierta al público. El o la estudiante debe tener una buena presentación personal (evaluación formativa). En caso de ser necesario se efectuará por medio de alguna plataforma virtual. La persona estudiante debe presentar al menos dos recursos audiovisuales con los resultados de su proyecto de práctica.

Dentro de la evaluación realizada por la contraparte en el rubro de: “Valoración de las actividades ejecutadas” con un valor de 15%, se incluye la devolución de resultados por parte del estudiante ante la entidad donde se realizó la práctica.

7. Cronograma

12-16 de agosto (Feriado el 15 de agosto, no implica que la persona estudiante pueda ausentarse del sitio de práctica)	Inicio de actividades en la entidad establecida. **Viernes 16 de agosto - Reunión obligatoria para la entrega del programa y detalles del curso, Presencial. 1:30 pm, Sala de investigación y posgrados.**
19-23 de agosto	Coordinación entre docente y estudiantes a cargo. Coordinación entre el/la docente supervisor con la contraparte. **Entrega de las cartas de entendimiento.**
26-30 de agosto (el 30 de agosto puede ser asueto en San Ramón y en la UCR, lo cual no implica que la persona estudiante pueda ausentarse del sitio de práctica)	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica. **Devolución de las cartas de entendimiento ya firmadas.**
2-6 de setiembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica. **Viernes 6 de setiembre - Entrega del primer avance de práctica (Objetivos, actividades, metas, indicadores, metodología).**
9-13 de setiembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
16-20 de setiembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
23-27 de setiembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
30 de setiembre-4 de octubre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
7-11 de octubre **Semana de la carrera** (no implica que la persona estudiante pueda ausentarse del sitio de práctica)	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
14-18 de octubre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
21-25 de octubre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
28 de octubre a 1 de noviembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica. **Viernes 1 de noviembre - Entrega del segundo avance de práctica (Resultados parciales)**

4-8 de noviembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
11-15 de noviembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
18-22 de noviembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
25-29 de noviembre	**Viernes 29 de noviembre: Entrega del informe final de práctica.** **Final del ciclo**
Jueves 5 de diciembre	**Exposición de los resultados finales** Museo Regional de San Ramón, a partir de las 12:00 md